



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 NOV. 2005

**VISTO** la nota presentada por los alumnos de 3°-5° del Colegio "José Martí", de nuestra ciudad; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicitaban la colaboración de la suscripta, para la realización de un Té Sorpresa, que realizaron el día 6 de Noviembre del corriente año, con motivo de recaudar fondos para el viaje de estudios.

Que dada la premura del evento, la suscripta ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione la compra de golosinas varias, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución, el pago de la factura "A" N° 0003-00039139 correspondiente a compañía ISLA DEL SUR S.R.L., por el importe de PESOS NOVENTA Y UNO CON 51/100 (\$ 91,51).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución, el pago de la "A" N° 0003-00039139 correspondiente a compañía ISLA DEL SUR S.R.L., por el importe de PESOS NOVENTA Y UNO CON 51/100 (\$ 91,51), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 562 / 05**